



Resolución Jefatural

Nº 1207 2014-MIDIS/SG/OGA

San Isidro, 06 JUN. 2014

VISTO:

El Memorándum N° 131-2014-MIDIS/VMPS del Viceministerio de Prestaciones Sociales, solicitando reembolso por gastos utilizados en la comisión de servicios a la Ciudad de Tumbes del 18 al 19 de mayo del 2014, el mismo que asciende a la suma de S/. 320.00 nuevos soles.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7.1.2 de la Directiva N° 002-2013-MIDIS/SG/OGA, señala que: "en el caso que el comisionado requiera utilizar sus recursos propios, deberá reconocérsele mediante documento resolutivo de la Oficina General de Administración, el reembolso correspondiente por concepto de viáticos. Ello sólo será posible ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión y siempre que se sustente documentadamente el gasto realizado".



Que, contando con la rendición de cuenta liquidada y visada por la Oficina de Contabilidad y Control Previo, así como la Certificación Presupuestal registrada en el SIAF-SP N° 1015, todos estos requisitos necesarios para reembolso respectivo, corresponde a este despacho disponer se inicie el trámite de pago del referido reembolso.

De conformidad con la Ley N° 29792 "Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", al amparo de las facultades otorgadas mediante la Resolución Ministerial N° 245-2012-MIDIS prorrogadas mediante Resolución Ministerial N° 286-2013-MIDIS y de acuerdo al Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer se inicie el trámite de pago del reembolso por gastos utilizados en comisión de servicios de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	META	23.2.1.2.2	IMPORTE TOTAL
Karem Benavides Bisbal	Viceministerio de Prestaciones Sociales	30	S/ 320.00	S/ 320.00
TOTAL				S/ 320.00

Regístrese y comuníquese

A. MÓNICA LA ROSA SÁNCHEZ BAYES DE LÓPEZ
Jefa de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

